

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

13462 GRUPO EMPRESARIAL JOSÉ RUIZ MARCO, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
HOYA DEL SERRAL VIÑAVISTA, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), por remisión de su artículo 73.1, se hace público que el 8 de noviembre de 2013 la junta general extraordinaria y universal de Grupo Empresarial José Ruiz Marco, S.L. (Sociedad Escindida), aprobó la escisión parcial de la Sociedad Escindida a favor de Hoya del Serral Viñavista, S.L. (Sociedad Beneficiaria), en los términos establecidos en el proyecto de escisión de 7 de noviembre de 2013, con la transmisión en bloque y por sucesión universal de una unidad económica autónoma de su patrimonio, consistente en tenencia de participaciones sociales en las sociedades Casa Rincón, S.L.U. y Sociedad Agrícola Viñavista, S.L.U., formada por todos los derechos, activos y pasivos relacionados con dicha rama de actividad, a favor de la Sociedad Beneficiaria que amplía sus reservas, realizándose la escisión con cargo a reservas voluntarias de la Sociedad Escindida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que intervienen en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados y el balance de escisión parcial. Asimismo se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades que intervienen en la escisión de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Alicante, 8 de noviembre de 2013.- El Administrador único de Hoya del Serral Viñavista, S.L. y de Grupo Empresarial José Ruiz Marco, S.L.: Doña María del Carmen Ruiz Peñaranda.

ID: A130062546-1